



JONA THAM MANGILLA

Luis Eduardo Thayer, director del Servicio Nacional de Migraciones.

CASO LICENCIAS MÉDICAS:

Expulsan a 281 médicos extranjeros por fraude

El Servicio Nacional de Migraciones ordenó la expulsión de 281 médicos extranjeros, en su mayoría de nacionalidad colombiana, tras comprobar su participación en la emisión de licencias médicas fraudulentas. La medida se adoptó a partir de antecedentes entregados por la Superintendencia de Seguridad Social (Suseso) y sanciones aplicadas por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (Compin) y la Contraloría.

Al respecto, el director de Migraciones, Luis Eduardo Thayer, afirmó que "las personas extranjeras que son un aporte son bienvenidas, pero quienes incumplen la ley deben ser objeto de sanciones". Los afectados deberán abandonar el país en un plazo de 15 días, con prohibición de reingreso por tres años.